

Acta SESIÓN Ordinaria

Nº146-2018

Acta de **Sesión Ordinaria 146-2018**, celebrada el día 27 de febrero del 2018, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:14 p.m. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro. Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Ana Patricia Brenes Solórzano Argentina del Roció Gutiérrez Toruño	Presidente Municipal. Concejal Propietaria
Roberto Bolívar Barahona	Concejal Propietaria Asume la propiedad en ausencia con el señor Gerardo Obando Rodríguez. Concejal Suplente
Ausentes	
Gerardo Obando Rodríguez Osmin Ivan Morera Rosales Keila Patricia Vega Carrillo Ronny Acon Monge	Concejal Propietario. Concejal Propietario. Concejal Suplente Concejal Suplente (no se ha juramentado)

Con la presencia de Katty Montero Arce secretaria del Concejo. Lic. Mariano Núñez ASESOR LEGAL EXTERNO. José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal.

COMPROBACION DEL QUORUM

APROBACION DE LA AGENDA.

CAPITULO I. ORACION

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Acta de sesión ordinaria nº 145-2018 celebrada el 20 de febrero del 2018.

CAPITULO III. AUDIENCIA

1-Juramentacion de la junta de Educación de la Escuela de la escuela de Cerro Frio.

2-Juramentacion de la junta de Educación de la Escuela Dr. Ricardo Moreno Cañas de Jicaral.

3-Juramentacion de la junta de Educación de la Escuela de Dominicas.

CAPITULO IV. INFORME DE PARTE DEL LIC. MARIANO NUÑEZ, ASESOR LEGAL EXTERNO

CAPITULO V. ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. Art 50

CAPITULO VI LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO VII NOMBRAMIENTO DE COMISION

CAPITULO VIII INFORME DE INTENDENCIA

CAPITULO IX ASUNTOS VARIOS**CAPITULO X. INFORME DE COMISIONES**

De parte de la Sra. Hellen Gómez Agüero fiscales de las fiestas Cívicas de Lepanto y el Golfo.

CAPITULO XI INFORME DE PRESIDENTE.**CAPITULO XII MOCIONES****CAPITULO XIII ACUERDOS****CAPITULO XIV CIERRE DE SESION.**

.....
El señor Presidente Municipal Neftalí Brenes Castro realiza la **COMPROBACION DEL QUORUM**, este es aprobado con cuatro votos. Y procede a leer la agenda.

APROBACION DE LA AGENDA.

El señor Presidente Municipal somete a votación la agenda.

Pide a los presentes alterar la agenda para recibir a las personas del comité de deportes de Lepanto, ya que hace días se la pidieron a él, pero se le olvido incluir en la agenda.

Comentarios.

Sra. Ana Patricia Brenes, indica que se debería de pedir por escrito ya que todos venimos de las casas y oficina, cansados, en el caso de mi persona, deberían de haberlo tomado por escrito. Deberíamos de dejarlo para el otro martes.

Se somete un receso a votación de parte del señor Presidente para pedirle al Lic. Mariano Núñez, explique el punto de modificar la agenda o no modificarla, según la potestad que se tenga para recibir a las personas del comité de deportes de Lepanto.

Se aprueba el receso.

Se reanuda la sesión.

El Licenciado procede a explicar lo solicitado indicando que según el código municipal indica art. 34 del código municipal, inciso b) le corresponde al Presidente Municipal, Preparar la orden del día. Y lee el ART 39 del código municipal.

Una vez explicado lo solicitado por el señor Presidente sobre incluir en la agenda la visita de los señores del Subcomité de deportes de Lepanto. Se somete a votación incluir en la agenda el punto de CAPITULO III. AUDIENCIA este es aprobado con tres votos. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Asume la propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez, justifica su voto la señora Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, indicando que se debe de pedir formalmente por escrito y se verá en sesión ordinaria, respetando el procedimiento.

Somete a votación un receso de 15 minutos, este es aprobado con cuatro votos.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

El señor Presidente Municipal somete a votación el **Acta de sesión ordinaria nº 145-2018 celebrada el 20 de febrero del 2018.** Los señores presentes

presentan una moción en pleno dice así: Se aprueba el acta con la siguiente enmienda.

CONSIDERANDO Que en sesión nº 145, se tomó el acuerdo del Concejo, Nº 9, inciso h, del capítulo XII, de nombrar la junta de la escuela de educación, Doctor Ricardo Moreno Cañas de Jicaral, al señor Carlos Enrique Juárez García, cedula nº 6-143-810, en la terna para la Junta de Educación de ciclo Centro, y siendo que la señora Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, quien asumió la propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez, quien resulta ser cuñada al ser esposa de un hermano de este.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal ACUERDA con cuatro votos, aprobar el acta nº 145 de la sesión del día 20 de febrero del 2018, de forma parcial con la modificación del sustituir al señor Carlos Aguirre Juárez García, 6-098-277, para que en su lugar se integre a dicha terna al señor Carlos Ignacio Núñez Núñez y proceda juramentale, basado en lo anterior se nombra al señor Carlos Ignacio Núñez Núñez como miembro dela Junta de Educación de la Escuela Dr. Ricardo Moreno Cañas de Jicaral, Lepanto, Puntarenas. Se le indica que se presente para ser juramentado en día viernes 2 de marzo del 2018.

Una vez realizada a la enmienda el señor Presidente Municipal Neftalí Brenes Castro somete a votación el acta de sesión ordinaria nº 145-2018 celebrada el 20 de febrero del 2018, esta es aprobada con cuatro votos. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Asume la propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO I. ORACION

El señor Roberto Bolívar procede a realizar la oración.

CAPITULO III. AUDIENCIA.

AUDIENCIAS

El señor Presidente Municipal, procede a la juramentación.

JURAMENTACION

— “¿Juráis a Dios y prometo a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responden: “SI JURO”

— Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no Él y la Patria os lo demanden”.

— Quedan debidamente juramentados.

AUDIENCIA Nº 1

Inciso a.

1-Se reciben a los señores de la junta de educación de la escuela de Cerro Frio, para su juramentación.

José Manuel Sánchez Porras, 6-178-984

Olivier Acuña González 6-256-134

Gerardo Sánchez Porras, 6-218-150

Walter Acuña González, 1-827-475

Mayra Beatriz Mora Tapia, 6-319-332.

Una vez juramentados forman parte de la Junta de Educación de la Escuela de Cerro Frio.

AUDIENCIA N° 2

Inciso b.

Se reciben a los señores de la junta de educación de la escuela Doctor Ricardo Moreno Cañas de Jicaral, Lepanto, Puntarenas para su juramentación.

Patricia del Carmen González Badilla, 6-276-394

Yarixa Marlene Arias Salas, 1-1187-572

Didier Jesús Calvo Ramírez, 6-187-947

María Azofeifa Sánchez. 2-550-244

Una vez juramentados forman parte de la Junta de Educación de la Escuela Doctor Ricardo Moreno Cañas de Jicaral, Lepanto, Puntarenas

AUDIENCIA N° 3

Inciso c.

Se reciben a los señores de la junta de educación de la escuela de Dominicas, Lepanto, Puntarenas.

Se reciben a los señores y señoras

Serviliano Chavarría Rodríguez 6-116-534

Henry Morales Ramos, 6-263-963

Elizabeth de los Ángeles Madrigal Mora, 5-380-293

Yessenia de los Ángeles Chavarría Núñez, 1-1387-770

Hazel Mendoza Ramos, 5-316-794

Una vez juramentados forman parte de la Junta de Educación de la Escuela de Dominicas.

AUDIENCIA N°4

Hora 5:15 p.m

El señor Presidente Municipal recibe a los señores y señora

María Jesús Guido R. 6-239-871

José David Castillo 5-341-523

José Luis Castillo 2-349-267.

Sr José Luis Castillo, agradece la visita, traen un proyecto el cual va encaminado en la iluminación de la cancha de Lepanto, indica que la municipalidad tiene recursos el cual les puede ayudar, las plaza es la más vieja, y queremos que ese sueño se nos haga realidad, con Coopeguanacaste indica que nos ha colaborado con los planos.

Sr, José David Castillo, indica que ya se presentó el proyecto, pero no tiene documento que diga eso. No se dio seguimiento.

Intendente Municipal José Francisco Rodríguez, saluda a los presentes, en una de las reuniones les había mencionado que las propiedades debían de estar a nombre del Concejo de Distrito, es la única, la única que está a nombre de este concejo es la de Jicaral y se puede invertir en ella, se les ha explicado, es un bien que nadie se los va a quitar, lo trabajaría el mismo subcomité de deportes de cada comunidad, espero que se tomen en cuenta, ustedes, tendría que retomar la propuesta de donación, tendríamos que haberlo remitido, déjeme revisarlo, si nos queda algo de esta modificación poderle ayudar, al mismo tiempo pregunta al Licenciando que le explique que si es verdad que solo se

destina presupuesto a las propiedades que están a nombre de la municipalidad?.

El Lic. Marino Núñez indica que si es correcto que se debe de invertir en propiedades municipales.

Sr José Luis Castillo manifiesta: si les traigo un documento que indica que otras municipalidades han donado con bienes a plazas donde no están a nombre de la municipalidad.

Concejal Propietaria Ana Patricia Brenes responde: Si otras municipalidades lo hacen no pueden decir que nosotros debemos de hacerlo.

Intendente Municipal José Francisco Rodríguez manifiesta a los señores que tiene razón que tal vez la comunicación no fue la buena, pero yo si recuerdo que en una reunión yo les dije, les devuelvo la pregunta que tan anuentes esta la asociación de donar la plaza a la municipalidad.

Sr. José David Catillo indica que don Rodrigo dice que está en el abogado.

Presidente Municipal Neftalí Brenes dice que el recuerda cuando estuvo en el sub comité de deportes que hubo un acuerdo donde se donara la plaza a la municipalidad, y ahora es la asociación la tiene, creo que usted estaba en el comité cuando eso paso.

Sr, José David Castillo manifiesta: Cuando dejamos el documento, sentimos hubo un abandono de parte de nosotros y ustedes. También nota una desunión de la asociación con las municipalidades, todos hacemos esfuerzos independientemente, les recomiendo que hagan una reunión para que se explique todo eso. Y agradecerles la visita.

Concejal Propietaria Ana Patricia Brenes manifiesta quiero responderle a José David y felicitarlo por que se ha visto un avance, este concejo quiere ayudar, cuantos equipos hay pero la gente no se organiza, no se incluyen en una liga, Jicaral has escrito en los juegos nacionales, igual en el caso de Yamin en ajedrez, se le ha podido ayudar, les insto para que se organicen ya que si no estamos a derecho no le podemos ayudar, a pesar que diga que estamos en el abandono, y con respecto a la asociación de desarrollo explicarles para estos proyectos pueden optar recursos en otras instituciones que si los dan.

Sr, José David Castillo manifiesta: Una recomendación seria que nos reuniéramos a los líderes.

Sra. María Jesús Guido pregunta si las ayudas Solamente se dan a entidades de personas que están inscritos?

Intendente Municipal José Francisco Rodríguez manifiesta lo felicito, no estoy de acuerdo con el abandono, aquí hay de todo, sería bueno que ustedes se acerquen y hablen conmigo, yo estoy anuente ayudarle, ese es el acompañamiento para ayudarles, vengan y tocamos puertas, no podemos pretender que la Intendencia le resuelva todos esos problemas, que sean ustedes, se acercan y por donde le entramos. Les insto.

José Luis Castillo, indica agradece que se les recibirá.

José David Castillo hace entrega a la secretaria del Concejo Municipal Proyecto denominado "ILUMINACION DE LA CANCHA DE FUTBOL COMUNAL DE LEPANTO" I cual consta de 17 folios, este se archivara en expediente. Del mismo nombre y permanecerá en el departamento de secretaria.

Se retiran al ser 6:41.

CAPITULO IV. INFORME DE PARTE DEL LIC. MARIANO NUÑEZ ASESOR LEGAL EXTERNO.

Procede a informar criterios que he confeccionado

Criterio 11. Criterio legal vivienda las margaritas. Le indico que ustedes como concejo, la información no era suficiente.

Criterio 12 visto bueno de revisión para cartel de licitación para contratación de un asesor legal para cobros.

Criterio 13 contestar sobre oficios enviados por Xiomara Jiménez Morales.

Criterio 14 plan de manejo de residuos

Criterio 15 informe de labres mío para el concejo de distrito para el mes de enero 2018.

Criterio 16 confección para la municipalidad de Puntarenas, responder un informe, para que se respondiera presentado por la señora Xiomara Jiménez

Esta asesoría elaboro al señor intendente para que respondiera.

Criterio 17 responde el documento del salario escolar, el cual no procede.

18 actas de clausura del negocio que se hizo hace 15 días. Hoy me presente de nuevo. El señor rompió los sellos me preocupa que el señor no se ha acercado para solventar el permiso de construcción. También hay que poner en regla la patente. De hoy en ocho podría informarle.

No hemos incluido que la semana pasada responde un recurso de amparo de los hermanos Obando Matarrita. Responde la Intendencia, argumenta que no se le notifico para hacer reapertura de caminos. Se le dio todas las explicaciones correspondientes. Hoy se vencía y se respondió el día de hoy.

CAPITULO V. ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. Capítulo 50.

EL Lic. Mariano Núñez procede a leer el código municipal.

CAPITULO VI LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se conoce carta enviada por Carlos Alberto Méndez Salas, Presidente de la Junta de Educación y Mtr Eduardo Villagra Quirós Director de la escuela Dr. Ricardo Moreno Cañas de Jicaral, donde solicita la colaboración de una persona encargada de realizar avalúos, de las propiedades de la actual escuela y la escuela vieja, ya que se está gestionando ante el registro de propiedad la inscripción de las propiedades. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de remitir a Intendencia.**

Inciso b.

Se conoce oficio enviado por Juan Carlos Moreno Ramírez, Encargado de Subgrupo operativo Delegación Policial de Jicaral. donde solicita audiencia para brindar la rendición de cuentas de los años 2018 y parte 2017, dicha rendición estará a cargo del Capitán Norberto Matarrita Rodríguez y el oficial Erick Arias Muñoz. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo y se convoca a sesión extraordinaria para recibirlos.**

Inciso c.

Se conoce Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Concejo Municipal Distrito de Lepanto. Consta de 16 páginas, seis clausulas al final está firmado por el señor Carlos Alvarado Quesada Ministro de Trabajo y seguridad Social y el

señor José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal. Firmado el día 10 de noviembre del 2016. **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Inciso d.

Se conoce recordatoria de reunión, invitación enviada por Diana Morera Cortes al teléfono 22-96-27-22, para el 20 de marzo del 2018, a 12:00 md en playa Naranjo, asunto Espacios Públicos Conectados. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso e.

Se conoce carta enviada a nombre de Claudio Juárez García, Presidente, Maribel Venegas Guerrero, Representante del equipo de niños de la escuela de Formación y Maribel Venegas Guerrero, Representante. Donde solicita ayuda económico por un monto de \$400.000.00 para recibir tres capacitaciones en cuanto a la Federación en ese campo. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de remitir a Intendencia.**

Inciso f.

Se conoce documento enviado por el Lic. Carlos Fernando Cubero Rojas, dice si quien suscribe MICHAEL BOURASSA, solicita al Concejo se me autorice el acceso y copias certificadas del expediente, correspondiente a los permisos de construcción que fueran otros dados en la propiedad de la cual mi representada es co-propietaria matrícula 170008-000. Posteriormente al año dos mil once. Lo anterior debido a que en esta propiedad, después de la adquisición de dos derechos de parte de mi representada en el año 2011, se otorgó un permiso de construcción en la citada propiedad, sin que la solicitud fuera suscrita por mi persona. O alguno de los representantes legales de la compañía que represento. De antemano manifiesto mi oposición al otorgamiento de ulteriores permisos sin mi consentimiento. A su vez autorizo al Lic. Carlos Fernando Cubero Rojas, cedula 1-940-980 para que lleve a cabo el retiro del expediente solicitado. Adjunta Personería Jurídica. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de remitir a Intendencia.**

Inciso g.

Se conoce carta enviada por Carlos Alberto Méndez Salas, Presidente de la Junta de Educación y Mtr Eduardo Villagra Quirós Director de la escuela Dr. Ricardo Moreno Cañas de Jicaral, donde solicita el bajoe y la vagoneta para rellenar parte de la alla donde se ha lavado y existe un gran espacio entre la malla y el suelo, propiedad de la escuela. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de remitir a Intendencia.**

Inciso h.

Se conoce carta enviada por Claudio Juárez García, Presidente, Maribel Venegas Guerrero, Representante del equipo de niños de la escuela de Formación y Maribel Venegas Guerrero, Representante. Donde solicita una audiencia para exponerles un proyecto que tenemos. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo y conceder audiencia.**

CAPITULO VII NOMBRAMIENTO DE COMISION

No hay

CAPITULO VIII INFORME DE INTENDENCIA

No hay

CAPITULO IX ASUNTOS VARIOS

No hay .

CAPITULO X. INFORME DE COMISIONES

De parte de la Sra. Hellen Gómez Agüero fiscales de las fiestas Cívicas de Lepanto y el Golfo.

Se deja para la próxima sesión.

CAPITULO XI INFORME DE PRESIDENTE.

No hay

CAPITULO XII MOCIONES

No hay.

CAPITULO XIII ACUERDOS

Inciso a

ACUERDO N° 1: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración que el Concejo Municipal debe de nombrar y juramentar a los miembros de las Juntas de Educación de las escuelas y colegios del Distrito de Lepanto.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito, **ACUERDA** con cuatro votos, aprobar indicarles a los directores de la Centros Educativos del circuito 03 y 04, escuelas y colegios del distrito de Lepanto, que para dar cumplimiento al artículo 11, del Reglamentos de Juntas de Educación dice así:

(Artículo 11.- El cargo de miembro de estas Juntas es honorífico. Ningún funcionario del Ministerio de Educación Pública, del Consejo Municipal o de la Municipalidad respectiva podrá ser miembro de una Junta. Los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo o de los miembros del Consejo Municipal.)

Se debe de adjuntar una carta donde indique que los miembros que fueron propuestos para el cargo de formar parte de la Junta de Educación...(escriben el nombre de todos y su n° de cedula) no poseen ningún grado de consanguinidad, de caso contrario no podrán formar parte de la junta.

Si se da la situación según lo indica el artículo 13.

(Artículo 13.- En el caso de Escuelas Unidocentes, cuyas comunidades no cuentan con las condiciones para integrar la Junta según lo establecido en los artículos 9, 10 y 11 del presente reglamento, el director del centro educativo podrá invocar el principio de excepción, que le permitirá proponer la integración de una Junta de Transición. Para ello deberá contar con la autorización previa del correspondiente Supervisor del Circuito Educativo, de conformidad con el 5 , procedimiento que establecerá el Departamento de Gestión de Juntas para tales efectos. Esta Junta de Transición contará con un mínimo de tres miembros quienes ejercerán los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero).

Igualmente se debe adjuntar carta con esa justificación. Comuníquese este acuerdo, a todos los directores que solicitan la renovación de la Junta de educación, supervisores. **ACUERDO APROBADO.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Asume la propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso b

ACUERDO N° 2: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cuatro votos, aprobar la convocatoria a la sesión extraordinaria para el día viernes 2 de marzo del 2018, a partir de las 3:00 p.m en la sala de sesiones del concejo Municipal.

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM.

CAPITULO II. PALABRAS DE BIENVENIDA DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL.

PUNTOS UNICOS.

1-RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2018 Y PARTE DEL 2017, CON LA EXPOSICIÓN DEL CAPITAN NORBERTO MATARRITA RODRIGUEZ Y EL OFICIAL ERICK ARIAS MUÑOZ DE LA FUERZA PÚBLICA.

2-CORRESPONDENCIA FALTANTE POR VER EN LA SESION ORDINARIA 146-2018.

CAPITULO IV. ACUERDOS.

CAPITULO V. CIERRE DE SESION.

APROBADO UNANIME. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Asume la propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso c.

ACUERDO N° 3: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración carta enviada por Carlos Alberto Méndez Salas, Presidente de la Junta de Educación y Mtr Eduardo Villagra Quirós Director de la escuela Dr. Ricardo Moreno Cañas de Jicaral, donde solicita la colaboración de una persona encargada de realizar avalúos, de las propiedades de la actual escuela y la escuela vieja, ya que se está gestionando ante el registro de propiedad la inscripción de las propiedades.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, aprobar **DAR PASE** a la Intendencia Municipal, documento enviado por miembros de la escuela Dr. Ricardo Moreno Cañas de Jicaral para que averigüe si existe un funcionario Municipal de este Distrito o de caso contrario consultar a la Municipalidad de Puntarenas para que realice EVALUOS de propiedades y pueda ayudarles, según solicitud. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Asume la propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso d.

ACUERDO N° 4: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración documento de reunión, invitación enviada por Diana Morera Cortes al teléfono 22-96-27-22, para el 20 de marzo del 2018, a 12:00 md en playa Naranjo, asunto Espacios Públicos Conectados

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, aprobar asistir a la reunión el día 20 de marzo del 2018, en Playa Naranjo.

Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Asume la propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso e.

ACUERDO N° 5: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración carta enviada a nombre de Claudio Juárez García, Presidente, Maribel Venegas Guerrero, Representante del equipo de niños de la escuela de Formación y Maribel Venegas Guerrero, Representante. Donde solicita ayuda económico por un monto de \$400.000.00 para recibir tres capacitaciones en cuanto a la Federación en ese campo

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, aprobar **DAR PASE** a la Intendencia Municipal, documento enviado por miembros Representante del equipo de niños de la escuela de Formación para que valore si existe contenido Presupuestario, para poderle ayudar según solicitud. Responder a Interesados. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Asume la propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso f.

ACUERDO N° 6: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración documento enviado por el Lic. Carlos Fernando Cubero Rojas, dice si quien suscribe MICHAEL BOURASSA, solicita al Concejo se me autorice el acceso y copias certificadas del expediente, correspondiente a los permiso de construcción que fueran otro gados en la propiedad de la cual mi representada es co-propietaria matrícula 170008-000. Posteriormente al año dos mil once. Lo anterior debido a que en esta propiedad, después de la adquisición de dos derechos de parte de mi representada en el año 2011, se otorgó un permiso de construcción en la citada propiedad, sin que la solicitud fuera suscrita por mi persona. O alguno de los representantes legales de la compañía que represento. De antemano manifiesto mi oposición al otorgamiento de ulteriores permisos sin mi consentimiento. A su vez autorizo al Lic. Carlos Fernando Cubero Rojas, cedula 1-940-980 para que lleve a cabo el retiro del expediente solicitado. Adjunta Personería Jurídica

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, aprobar **DAR PASE** a la Intendencia Municipal, documento enviado por el Lic. Carlos Fernando Cubero Rojas, C 10242, para que gestione la entrega del expediente certificado del permiso de construcción de la sociedad SESENTA Y UNO- NOVENTA Y UNO NOVENTA Y UNO SOCIEDAD ANONIMA, solicitado y se considere la oposición al otorgamiento de ulteriores permisos sin el consentimiento del señor MICHAEL BOURASSA.

Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño,

Asume la propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez.
DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Inciso g.

ACUERDO N° 7: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración carta enviada por Carlos Alberto Méndez Salas, Presidente de la Junta de Educación y Mtr Eduardo Villagra Quirós Director de la escuela Dr. Ricardo Moreno Cañas de Jicaral, donde solicita el bajoe y la vagoneta para rellenar parte de la alla donde se ha lavado y existe un gran espacio entre la malla y el suelo, propiedad de la escuela.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, aprobar **DAR PASE** a la Intendencia Municipal, para que considere una vez reparada la maquinaria Municipal, solicitud de la escuela Dr. Ricardo Moreno Cañas de Jicaral, para que preste la maquinaria (bajoe y vagoneta) y haga reparación de relleno a la malla que rodea la escuela. Responder a los señores Carlos Alberto Méndez Salas, Presidente de la Junta de Educación y Mtr Eduardo Villagra Quirós Director de la escuela. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Asume la propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso h.

ACUERDO N° 8: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración carta enviada por Claudio Juárez García, Presidente, Maribel Venegas Guerrero, Representante del equipo de niños de la escuela de Formación y Maribel Venegas Guerrero, Representante. Donde solicita una audiencia para exponerles un proyecto que tenemos.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, aprobar recibir en audiencia para el día martes 13 de marzo del 2018. A partir de las 5:30, con 15 minutos de tiempo. En la sala de sesiones del Concejo.

Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Asume la propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando Rodríguez.
DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO XIV CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser 8:06 p.m de ese día.

SELLO

PRESIDENTE

SECRETARIA